

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

4689 *Resolución de 7 de marzo de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 7 de marzo de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0857	dólares USA.
1 euro =	160,35	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,016	coronas checas.
1 euro =	7,4589	coronas danesas.
1 euro =	0,84088	libras esterlinas.
1 euro =	399,28	forints húngaros.
1 euro =	4,1788	zlotys polacos.
1 euro =	4,9757	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,9715	coronas suecas.
1 euro =	0,9557	francos suizos.
1 euro =	147,30	coronas islandesas.
1 euro =	11,7590	coronas noruegas.
1 euro =	39,5792	liras turcas.
1 euro =	1,7258	dólares australianos.
1 euro =	6,2617	reales brasileños.
1 euro =	1,5566	dólares canadienses.
1 euro =	7,8561	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,4357	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17664,39	rupias indonesias.
1 euro =	3,9340	shekel israelí.
1 euro =	94,4435	rupias indias.
1 euro =	1570,47	wons surcoreanos.
1 euro =	22,0490	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7934	ringgits malasios.
1 euro =	1,9012	dólares neozelandeses.
1 euro =	62,129	pesos filipinos.
1 euro =	1,4448	dólares de Singapur.

1 euro =	36,518	bahts tailandeses.
1 euro =	19,7306	rands sudafricanos.

Madrid, 7 de marzo de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.